

Las principales noticias de la semana

22/03/2020

DOMINGO

Un 0800 para denunciar y así poder controlar a quienes incumplen con el aislamiento.

Hay varios sanrafaelinos que han viajado al exterior y no cumplen la cuarentena.

El gobierno de Mendoza, a través del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, anunció la habilitación de un número gratuito por el que todos los mendocinos pueden realizar consultas relacionadas al coronavirus. La línea 0800-800-26843 (COVID) funcionará los 7 días de la semana y durante las 24 horas.

LUNES

“Al principio no se le dio mucha importancia al virus y hoy el panorama es devastador”.

Una sanrafaelina en España ofreció detalles de la realidad que se vive en ese país.

Rocío Del Sol Delamarre actualmente vive en la Comunidad Valenciana, desde donde contó la situación frente al pico de casos de coronavirus en España y la cuarentena nacional. “En algunos lugares, la Guardia Civil patrulla las calles y multa a las personas que no cumplen el aislamiento. Están todos los comercios cerrados, a excepción de farmacias y supermercados”, relató.

MARTES

Dos empresarios, médico y bancaria sumariados por infringir la cuarentena.

Se prevén severas sanciones para quienes violen lo dispuesto por el gobierno nacional.

La Justicia Federal labró sumarios contra cuatro personas que viajaron a zonas afectas por el coronavirus y al regresar a

San Rafael no cumplieron con el correspondiente aislamiento. El Código Penal de nuestro país, en su artículo 202, prevé penas que van de 3 a 15 años de prisión “al que propagare una enfermedad peligrosa y contagiosa para las personas”.

MIÉRCOLES

Coronavirus: número para denunciar incumplimientos de cuarentena y acuerdo con los súper locales.

Además el Gobernador decretó aislamiento de todas las personas que ingresen a Mendoza.

En una reunión del intendente Félix con autoridades judiciales y policiales, se dispuso que el número local 2604434963 sirva para atender denuncias por incumplimiento de las medidas de aislamiento. En otro encuentro con encargados de súper y mayoristas se restringió el acceso a una persona por carro y a menores de 12 años, así como la venta de artículos de higiene personal.

JUEVES

El Municipio no atenderá al público, alojamiento restringido y aislamiento obligatorio para quienes lleguen.

El Intendente Emir Félix dispuso nuevas medidas.

Las únicas dependencias que abrirán sus puertas son: Dirección de Salud y sus centros sanitarios. Desarrollo Social, planta de servicios, delegaciones barriales y distritales. Asimismo, cada persona que ingrese a San Rafael desde otro país, provincia o departamentos de Mendoza deberá hacer el aislamiento obligatorio de 14 días.

VIERNES

El presidente Fernández decretó la cuarentena obligatoria en todo el país.

Rige desde a medianoche y se extenderá hasta el 31 de marzo.

Quedan exceptuados los denominados “servicios esenciales”, como supermercados y quienes comercialicen alimentos, los hospitales y efectores de la salud (públicos y privados), farmacias, estaciones de servicio (podrían reducir su atención), transporte público y los medios de comunicación.

SÁBADO

La Federal exige comprobantes de compras u otros trámites a quienes paran en la calle.

Quienes incumplan pueden ser citados luego por la justicia.

El comisario Luis Vivas, jefe de la PFA en San Rafael, explicó que “la intención es corroborar si estas personas están o no violando la cuarentena. En caso de que lo estén haciendo, se dará intervención a la Justicia Federal y si así se dispone, se los llevará detenidos”, y aclaró que este tipo de operativos serán en lugares y horarios diferentes. (Pág.3)